



**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS RECAS – D.L. N° 1057
CONVOCATORIA N° 001-2021-GRL-DRSL/30.05**

APICADO A LA LEY N° 31131 – NORMATIVA VIGENTE DESDE 10 DE MARZO DE 2021

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, aplicado a la normativa vigente; personal para los siguientes Programas Presupuestales:

A. PROGRAMA 0016: TBC/VIH-SIDA,

B. PROGRAMA 0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL,

C. IPRESS I-3 EL ESTRECHO, Y

D. PROGRAMA 0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGA – DEVIDA.

Los mismos que coadyuvara al logro de los objetivos enmarcados, de acuerdo a los puestos vacantes indicados en los siguientes cuadros:

A. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0016 TBC/VIH-SIDA.

N°	GRUPO OCUPACIONAL	LUGAR	CANTIDAD REQUERIDA	RETRIBUCION ECONOMICA
1	MÉDICO GENERAL	IPRESS 1-3 6 DE OCTUBRE	1	5,025.00
		IPRESS 1-4 MORONACOCOA	1	
		IPRESS 1-2 MASUSA	1	
		IPRESS 1-3 CARDOZO	1	
TOTAL			04	

B. PROGRAMA 0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL.

N°	GRUPO OCUPACIONAL	LUGAR	CANTIDAD REQUERIDA	RETRIBUCION ECONOMICA
1	MÉDICO PSIQUIATRA	IPRESS I-3 CSMC IQUITOS	1	8,000.00
		IPRESS I-3 CSMC UKA YAKI TSAWA – SAN JUAN	1	
2	MÉDICO FAMILIAR	IPRESS I-3 CSMC UKA YAKI TSAWA – SAN JUAN	1	6,500.00
3	PSICÓLOGO(A)	IPRESS I-3 CSMC PUNCHANA	1	2,500.00
		IPRESS I-3 CSMC CARDOZO	1	
4	TERAPEUTA DE LENGUAJE	IPRESS I-3 CSMC PUNCHANA	1	2,500.00
		IPRESS I-3 CSMC IQUITOS	1	
		IPRESS I-3 CSMC CARDOZO	1	
		IPRESS I-3 CSMC UKA YAKI TSAWA – SAN JUAN	1	
5	TERAPEUTA OCUPACIONAL	IPRESS I-3 CSMC PUNCHANA	1	2,500.00
		IPRESS I-3 CSMC CARDOZO	1	
6	TÉCNICO(A) DE ENFERMERÍA	IPRESS I-3 CSMC PUNCHANA	1	1,800.00
TOTAL			12	

C. IPRESS I-3 EL ESTRECHO Y JURISDICCIONES.

N°	GRUPO OCUPACIONAL	LUGAR	CANTIDAD REQUERIDA	RETRIBUCION ECONOMICA
1	MÉDICO CIRUJANO	IPRESS I-3 EL ESTRECHO	1	8,585.00
			1	
2	LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA	IPRESS I-3 EL ESTRECHO	1	5,207.00
3	OBSTETRA	IPRESS I-3 EL ESTRECHO	1	5,207.00
			1	
4	TÉCNICO(A) DE ENFERMERÍA	IPRESS I-3 EL ESTRECHO	1	3,581.00
TOTAL			06	

D.

N°	GRUPO OCUPACIONAL	LUGAR	CANTIDAD REQUERIDA	RETRIBUCION ECONOMICA
1	PSICOLOGO(A)	IPRESS I-2 MASUSA DE PUNCHANA.	1	3,000.00
		IPRESS I-3 SAN ANTONIO DE IQUITOS.	1	
		IPRESS I-3 09 DE OCTUBRE.	1	
		IPRESS I-3 BELÉN DE VILLA BELÉN.	1	
		IPRESS I-3 AMERICA - DIRESA LORETO.	1	
		IPRESS I-2 PROGRESO DE SAN JUAN BAUTISTA.	1	
		IPRESS I-3 TÚPAC AMARU DE IQUITOS.	1	
		IPRESS I-2 INDEPENDENCIA - YURIMAGUAS.	1	
		IPRESS I-3 SANTA CLARA DE NANAY.	1	
		IPRESS I-2 SANTO TOMAS DE SAN JUAN BAUTISTA.	1	
		IPRESS I-2 QUISTOCOCHA.	1	
		IPRESS I-2 LOS DELFINES.	1	
		IPRESS I-2 FERNANDO LORES TENAZOA.	1	
2	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	DIRESA LORETO - ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD MENTAL.	1	3,000.00
TOTAL			14	

*Las remuneraciones ofertadas incluyen la afectación a las retenciones y deducciones de ley.

2. ENTIDAD CONVOCANTE:

Unidad Ejecutora 0870-400 Salud Loreto.



3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN:

El ente encargado del proceso de contratación es la Comisión de Evaluación de Procesos de Selección de la Unidad Ejecutora 0870-400 Salud Loreto, designados con Resolución Directoral N° 210-2021-GRL-DRSL/30.01, quienes serán responsables de todas las etapas del proceso.

La ausencia o inasistencia de uno de los miembros de la comisión en las fases de evaluación (Por necesidad de servicio o causas de fuerza mayor), será comunicada oportunamente a la presidencia de la misma; a fin de que su representante asuma las responsabilidades en el proceso.

4. MARCO LEGAL:

- **Ley N° 31131**; Ley que Establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- **Decreto de Urgencia N° 034-2021**; DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES, **Segunda**: Autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- **Decreto Legislativo N° 1057**; Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- **Decreto Supremo N° 075-2008-PCM**; Reglamento del **Decreto Legislativo N° 1057**.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el **Expediente N° 000002-2010-PI/TC**; Que declara la constitucionalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su naturaleza laboral especial.
- **Decreto Supremo N° 065-2011-PCM**; Establece modificaciones al reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- **Ley N° 29849**; Ley que establece la eliminación progresiva del **Decreto Legislativo N° 1057** y otorga derechos laborales.
- **Resolución Ministerial N° 417-2008-PCM**; que aprueba el modelo de Contrato Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- **Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE**; que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales, las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del **Decreto Legislativo N° 1057**.
- **Ley N° 31084**; Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.
- **Ley N° 28175**; Ley Marco del empleo público.
- **Ley N° 30057**; Ley del Servicio Civil.
- **Decreto Supremo N° 040-2014-PCM**; que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil y su modificatoria.
- **Ley N° 26842**; Ley General de Salud y sus modificatorias.
- **Ley N° 28411**; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- **Ley N° 27240**; Ley que otorga permiso por Lactancia Materna.
- **Ley N° 30807**; Ley que modifica la **Ley N° 29409**, que concede derecho de Lactancia por Paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada.
- **Ley N° 26644**; precisan goce de descanso Pre-Natal y Post-Natal de la trabajadora gestante.
- **Ley N° 26771**; Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco; y su reglamento, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 021-2000-PCM** y sus modificatorias.
- **Ley N° 26772**; Dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato, y su Reglamento aprobado por **Decreto Supremo**





N°002-98-TR.

- **Ley N° 27050**; Ley General de la Persona con Discapacidad, su reglamento aprobado mediante **D.S. N° 003-2000-PROMUDEH** y su modificatoria mediante **Decreto Supremo N° 003-2006-MIMDES**.
- **Decreto Supremo N° 054-97-EF**; Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones.
- **Decreto Supremo N° 004-2019-JUS**; Texto Único Ordenado de la Ley 27444; Ley de Procedimiento Administrativo General.
- **Decreto Supremo N° 013-2006-SA**, Aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- **Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE**; Que establece los criterios para asignar una bonificación del **10%** en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas.
- **Resolución Directoral N° 210-2021-GRL-DRSL/30.01**; que conforma la Comisión de Evaluación de Procesos de Selección, convocados por la Unidad Ejecutora N° 0870-400 Salud Loreto.
- Y demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



II. FINALIDAD:

Seleccionar e incorporar a profesionales médicos y no médicos, personal técnico asistencial y administrativo en los establecimientos de salud que conforman la Unidad Ejecutora 0870-400 Salud Loreto.

III. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Las plazas ofertadas serán financiadas por la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios.

IV. RÉGIMEN LABORAL Y PERIODO DE CONTRATACIÓN:

Las plazas de contrato ofertadas en la presente convocatoria, están comprendidas en el ámbito del Decreto Legislativo N° 1057 "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios", precisándose que la duración del mismo se extenderá desde la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2021.

En aplicación al Decreto de Urgencia N° 034-2021, tal como lo indica la segunda Disposición Complementaria Final: El plazo de estos contratos o sus respectivas prórrogas, duran como máximo hasta la conclusión de la vigencia de la presente disposición. Cumplido el plazo, tales contratos concluyen de pleno derecho y son nulos los actos en contrario que conlleven a sus ampliaciones. La comunicación que la entidad pudiera hacer de la conclusión del vínculo contractual tiene carácter meramente informativo y su omisión no genera la prórroga del contrato.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CAS – DEL PERFIL DEL PUESTO:

A) DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016 TBC/VIH-SIDA.

1. MÉDICO CIRUJANO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo DOS (02) años de experiencia laboral (en el sector Salud) en actividades inherentes a su formación profesional (incluye SERUMS). • Experiencia de UN (01) año de trabajo en tuberculosis en áreas clínicas y/o salud pública; con sectores de salud o sociedad civil.



<p>Competencias:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de síntesis para la redacción de informes y documentos, así como para realizar presentaciones orales y escritas, de casos de expedientes de pacientes MDR. • Manejo de paquetes de computación. • Habilidades y experiencia en la elaboración de informes y documentos técnicos en salud. • Habilidad en el manejo de las emociones para el trabajo en equipos multidisciplinarios, asumir liderazgo colaborativo y desarrollar tareas compartidas potencializando el trabajo en equipo. • Buenas relaciones interpersonales, con manejo de conflictos adecuado. • Manejo eficiente de trabajo bajo presión y sobre carga de actividades con calidad y responsabilidad.
<p>Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Médico Cirujano.
<p>Conocimientos para el Puesto y/o Cargo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada de acuerdo al cargo al que postula, solo se aceptaran los certificados desde el año 2018 para adelante. • Capacidad de síntesis para la redacción de informes y documentos, así como para realizar presentaciones orales y escritas, de casos de pacientes MDR, en el Comité de Evaluaciones CRER. • Manejo de paquetes de computación. • Habilidades y experiencia en la elaboración de informes y documentos técnicos en salud. • Habilidad en el manejo de las emociones para el trabajo en equipos multidisciplinarios, asumir liderazgo colaborativo y desarrollar tareas compartidas potencializando el trabajo en equipo.
<p>Otros Requisitos para el Puesto y/o Cargo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de Resolución de término de SERUMS. • Fotocopia simple de Constancia de habilitación vigente. • Declaración jurada simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado. • Fotocopia simple del DNI (Vigente). • Poseer RUC – Activo y Habido.



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO (Actividades a desarrollar):

- Realizar la Captación del Sintomático Respiratorio en las atenciones de pacientes del establecimiento de Salud.
- Realizar la captación del Sintomático Neuro-Dermatológico para descartar lepra.
- Brindar atención integral a la Persona Afectada por Tuberculosis y lepra.
- Garantizar que todo paciente con tuberculosis Baciloscopia positiva, tenga prueba rápida Genotipo.
- Realizar el seguimiento del resultado de las pruebas de sensibilidad a través del Net Lab.



- Participar en la evaluación del CRER de casos pacientes con Drogo Resistencia de establecimientos de su jurisdicción.
- Registrar el 100% de las actividades de Tuberculosis en el HIS.
- Evaluar al 100% de los pacientes con Tuberculosis al inicio de tratamiento, cambio de fase y final del tratamiento o cuando el caso lo amerite.
- Evaluar al 100% de los contactos de pacientes afectados por Tuberculosis al inicio de tratamiento, cambio de fase y finalizar el tratamiento.
- Realizar el Diagnóstico de casos de Tuberculosis.
- Evaluar a todo contacto de TB menor de 5 años e indicar según norma técnica administración de Terapia Preventiva con Isoniacida al 100%.
- Garantizar que todo paciente con Drogo Resistencia, tenga su expediente de acuerdo a la lista de chequeo y sea evaluado en el Comité CRER, modificando el tratamiento dentro de los 10 días de publicado el resultado.
- Garantizar que mayor del 95% de los pacientes afectados por Tuberculosis terminen bajo la condición de curados.
- Evitar los abandonos al tratamiento de pacientes afectados por Tuberculosis o mantenerlos menos del 3%.
- Efectuar visitas domiciliarias para evaluar contactos al 100%.
- Realizar la evaluación trimestral de los indicadores sanitarios y el análisis identificando las debilidades y cambiando las estrategias de intervención para mejorar los Indicadores con deficiencias.
- Mantener buenas relaciones interpersonales como Grupo y como Equipo, cualquier inconveniente suscitado entre los miembros del equipo resolverlo de la mejor manera sin interferir con las actividades.
- Cumplir la Norma Técnica N° 104-2013, con RM 715-2013, de la Atención Integral a la persona afectada por Tuberculosis.
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato superior.
- Se evaluará en forma mensual al profesional y en caso de no cumplir con las actividades y los productos esperados se remitirá a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativo disciplinarios de la Dirección Regional de Salud de Loreto a fin de tomar las acciones administrativas conforme a Ley N° 30057.



B) DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.

1. MÉDICO PSIQUIATRA:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Mínima de UN (01) año en el desempeño de funciones inherentes y/o similares a la plaza a la que postula en el sector público o privado. No incluye SERUMS.
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Discreto, analítico, buen trato, pertinencia cultural, desempeño conforme a códigos de ética y conducta. • Adaptabilidad a las condiciones de vida del lugar de trabajo. • Capacidad de adaptación para el trabajo en equipo. • Capacidad para la comunicación. • Capacidad para el trabajo bajo presión. • Disponibilidad Inmediata.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios:	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Médico Cirujano. • Constancia de egresado (Universidad donde curso la Especialización) y/o Título de Médico Especialista en Psiquiatra. (Indispensable)



<p>Conocimientos para el Puesto y/o Cargo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada de acuerdo al cargo al que postula, solo se aceptaran los certificados desde el año 2018 para adelante. • Manejo de Software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y correo electrónico. • Conocimiento y manejo de las Atenciones a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para su intervención terapéutica, seguimiento y monitoreo del Plan de Atención Individualizada (PAI). • Conocimiento y manejo en atenciones diarias Integrales, con un tiempo de duración de 45 minutos cada atención; las mismas que serán monitoreadas constantemente. • Conocimiento y manejo en el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR), SIS, FED, AP ENDIS y otros convenios de salud. • Conocimiento y manejo en el registro adecuado de datos en los sistemas de información de Salud (HIS, FUAS y otros).
<p>Otros Requisitos para el Puesto y/o Cargo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia Simple de Resolución de término de SERUMS. • Fotocopia Simple de Constancia de habilitación vigente. • Declaración jurada simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado. • Fotocopia simple del Registro Nacional de Especialista. (RNE). • Fotocopia simple del DNI (Vigente). • Poseer RUC – Activo y Habido.



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO (Actividades a desarrollar):

- Acompañamiento clínico psicosociales (04 por mes), de acuerdo a plan anual de acompañamiento clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario.
- Atención a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para su intervención terapéutica, seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizada (PAI).
- 08 atenciones diarias Integrales, con un tiempo de duración de 45 minutos cada atención; las mismas que serán monitoreadas constantemente.
- La producción será evaluada mensualmente con reporte HIS y FUAS del aplicativo de estadística e informática.
- Participación en reuniones de evaluación integral.
- Psicoterapia individual y familiar ambulatoria a personas con morbilidad.
- Sesiones de terapia grupal.
- Visitas Domiciliarias a usuarios/familiares.
- Reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta)
- Intervención en el diagnostico participativo y planes locales de salud mental
- Reuniones con otras instituciones del estado.
- Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario
- Conformar comité o comisiones de la especialidad para elaborar y proponer mejoras.
- Conformar comité o comisiones de la especialidad para elaborar y proponer mejoras en el Servicio y en la atención del paciente.



- Participar de forma activa en las actividades de docencia, capacitación e investigación.
- Cumplir con las normas, directivas y reglamentos de la Institución.
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR), SIS, FED, AP ENDIS y otros convenios de salud.
- Garantizar el registro adecuado de datos en los sistemas de información de Salud (HIS, FUAS y otros).
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato superior.
- Se evaluará en forma mensual al profesional y en caso de no cumplir con las actividades y los productos esperados se remitirá a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativo disciplinarios de la Dirección Regional de Salud de Loreto a fin de tomar las acciones administrativas conforme a Ley N° 30057.



2. MÉDICO DE FAMILIA:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Mínima de UN (01) año en el desempeño de funciones inherentes y/o similares a la plaza a la que postula en el sector público o privado. No incluye SERUMS.
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Discreto, analítico, buen trato, pertinencia cultural, desempeño conforme a códigos de ética y conducta. • Adaptabilidad a las condiciones de vida del lugar de trabajo. • Capacidad de adaptación para el trabajo en equipo. • Capacidad para la comunicación. • Capacidad para el trabajo bajo presión. • Disponibilidad Inmediata.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios:	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Médico Cirujano. • Constancia de egresado (Universidad donde curso la Especialización) y/o Título de Médico Especialista en Medicina Familiar.
Conocimientos para el Puesto y/o Cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada de acuerdo al cargo al que postula, solo se aceptaran los certificados desde el año 2018 para adelante. • Manejo de Software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y correo electrónico. • Conocimiento y manejo de las Atenciones a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para su intervención terapéutica, seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizada (PAI). • Conocimiento y manejo en atenciones diarias Integrales, con un tiempo de duración de 45 minutos cada atención; las mismas que serán monitoreadas constantemente. • Conocimiento y manejo en el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR), SIS, FED, AP ENDIS y otros convenios de salud. • Conocimiento y manejo en el registro adecuado de datos en los sistemas de información de Salud (HIS, FUAS y otros).



**Otros Requisitos
para el Puesto y/o
Cargo:**

- Fotocopia Simple de Resolución de término de SERUMS.
- Fotocopia Simple de Constancia de habilitación vigente.
- Declaración jurada simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.
- Fotocopia simple del Registro Nacional de Especialista. (RNE).
- Fotocopia simple del DNI (Vigente).
- Poseer RUC – Activo y Habido.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO (Actividades a desarrollar):

- Apoya al responsable de programa Salud Mental de la Red a implementar y organizar la Comisión de asistencia gestión y articulación de los servicios de salud mental comunitaria.
- Acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes), de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe)
- Participación en reuniones de evaluación integral.
- Atención ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para intervención terapéutica, seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizada (PAI).
- 08 atenciones diarias Integrales, con un tiempo de duración de 45 minutos cada atención; las mismas que serán monitoreadas constantemente.
- La producción será evaluada mensualmente con reporte HIS y FUAS del aplicativo de estadística e informática.
- Desarrolla capacidades de Agente Comunitarios en temas de liderazgo de salud mental.
- Visitas Domiciliarias a usuarios/familiares, determinando el riesgo familiar.
- Reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta).
- Intervención en el diagnostico participativo y planes locales de salud mental.
- Reuniones con otras instituciones del estado.
- Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario.
- Conformar comité o comisiones de la especialidad para elaborar y proponer mejoras en el Servicio y en la atención del paciente.
- Participar de forma activa en las actividades de docencia, capacitación e investigación.
- Cumplir con las normas, directivas y reglamentos de la Institución.
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR), SIS, FED, AP ENDIS y otros convenios de salud.
- Garantizar el registro adecuado de datos en los sistemas de información de Salud (HIS, FUAS y otros).
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato superior.
- Se evaluará en forma mensual al profesional y en caso de no cumplir con las actividades y los productos esperados se remitirá a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativo disciplinarios de la Dirección Regional de Salud de Loreto a fin de tomar las acciones administrativas conforme a Ley N° 30057.



3. OPSICÓLOGO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> Mínima de UN (01) año en el desempeño de funciones inherentes a la plaza a la que postula en el sector público o privado. No incluye SERUMS.
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> Discreto, analítico, buen trato, pertinencia cultural, desempeño conforme a códigos de ética y conducta. Adaptabilidad a las condiciones de vida del lugar de trabajo. Capacidad de adaptación para el trabajo en equipo. Capacidad para la comunicación. Capacidad para el trabajo bajo presión. Disponibilidad Inmediata.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios:	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Psicología.
Conocimientos para el Puesto y/o Cargo:	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación especializada de acuerdo al cargo al que postula, solo se aceptaran los certificados desde el año 2018 para adelante. Manejo de Software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y correo electrónico. Conocimiento y manejo en Atenciones ambulatorias a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para la elaboración de la historia clínica, diagnóstico clínico, psicosocial especializado y elaboración de plan de atención individualizado. Conocimiento y manejo en psicoterapia individual o familiar ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales y/o problemas psicosociales según corresponde. Conocimiento y manejo en asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc. Conocimiento y manejo en atenciones diarias Integrales, con un tiempo de duración de 45 minutos cada atención; las mismas que serán monitoreadas constantemente. Conocimiento y manejo en el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR), SIS, FED, AP ENDIS y otros convenios de salud. Conocimiento y manejo en el registro adecuado de datos en los sistemas de información de Salud (HIS, FUAS y otros).
Otros Requisitos para el Puesto y/o Cargo:	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia Simple de Resolución de término de SERUMS. Fotocopia Simple de Constancia de habilitación vigente. Declaración jurada simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.





	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple del DNI (Vigente). • Poseer RUC – Activo y Habido.
--	--

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO (Actividades a desarrollar):

- Acompañamientos clínicos psicosociales (04 por mes), de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe).
- Atenciones ambulatorias a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para la elaboración de la historia clínica, diagnóstico clínico, psicosocial especializado y elaboración de plan de atención individualizado.
- 08 atenciones diarias Integrales, con un tiempo de duración de 45 minutos cada atención; las mismas que serán monitoreadas constantemente.
- Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario.
- Psicoterapia individual o familiar ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales y/o problemas psicosociales según corresponde.
- Asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc.
- Talleres de sensibilización en la comunidad organizada.
- Visitas Domiciliarias a usuarios/familiares.
- Reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta)
- Intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental
- Reuniones con otras instituciones del estado.
- Taller de rehabilitación psicosocial.
- Apoya al responsable de Salud Mental de la Red a implementar y organizar la Comisión de asistencia gestión y articulación de los servicios de salud mental comunitaria.
- Conformar comité o comisiones, para elaborar y proponer mejoras en el Servicio y en la atención del paciente.
- Cumplir con las normas, directivas y reglamentos de la Institución.
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR), SIS, FED, AP ENDIS y otros convenios de salud.
- Garantizar el registro adecuado de datos en los sistemas de información de Salud (HIS, FUAS y otros).
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato superior.
- Se evaluará en forma mensual al profesional y en caso de no cumplir con las actividades y los productos esperados se remitirá a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativo disciplinarios de la Dirección Regional de Salud de Loreto a fin de tomar las acciones administrativas conforme a Ley N° 30057.



4. TERAPEUTA DE LENGUAJE:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Mínima de UN (01) año en el desempeño de funciones inherentes a la plaza a la que postula en el sector público o privado. No incluye SERUMS.
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Discreto, analítico, buen trato, pertinencia cultural, desempeño conforme a códigos de ética y conducta. • Adaptabilidad a las condiciones de vida del lugar de trabajo. • Capacidad de adaptación para el trabajo en equipo. • Capacidad para la comunicación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para el trabajo bajo presión. • Disponibilidad Inmediata.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios:	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Tecnólogo Médico. • Título de Tecnólogo Médico (Rama en Terapia de Lenguaje), u • Otro Profesional con especialización en Terapia de Lenguaje.
Conocimientos para el Puesto y/o Cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada de acuerdo al cargo al que postula, solo se aceptaran los certificados desde el año 2018 para adelante. • Manejo de Software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y correo electrónico. • Conocimiento y manejo en las Intervención individual y familiar que permita coadyuvar al tratamiento con enfoque clínico psicosocial; dirigida al usuario y a la familia con el objetivo de sensibilizar a sus miembros y comprometerlos en la adherencia al tratamiento y en el proceso de recuperación. • Conocimiento y manejo en atenciones diarias Integrales, con un tiempo de duración de 45 minutos cada atención; las mismas que serán monitoreadas constantemente. • Conocimiento y manejo en el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR), SIS, FED, AP ENDIS y otros convenios de salud. • Conocimiento y manejo en el registro adecuado de datos en los sistemas de información de Salud (HIS, FUAS y otros).
Otros Requisitos para el Puesto y/o Cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia Simple de Resolución de término de SERUMS. • Fotocopia Simple de Constancia de habilitación vigente. • Declaración jurada simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado. • Fotocopia simple del DNI (Vigente). • Poseer RUC – Activo y Habido.



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO (Actividades a desarrollar):

- Atención ambulatoria para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a través de terapia del lenguaje a niños y adultos con morbilidad en trastornos mentales y/o problemas psicosociales.
- Intervención individual y familiar que permita coadyuvar al tratamiento con enfoque clínico psicosocial; dirigida al usuario y a la familia con el objetivo de sensibilizar a sus miembros y comprometerlos en la adherencia al tratamiento y en el proceso de recuperación.
- Acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes) de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe).
- 08 atenciones diarias Integrales, con un tiempo de duración de 45 minutos cada atención; las mismas que serán monitoreadas constantemente.
- Visitas Domiciliarias a usuarios y sus familiares.
- Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario.



- Apoya al responsable de Salud Mental de la Red a implementar y organizar la Comisión de asistencia gestión y articulación de los servicios de salud mental comunitaria.
- Conformar comité o comisiones, para elaborar y proponer mejoras en el Servicio y en la atención del paciente.
- Cumplir con las normas, directivas y reglamentos de la Institución.
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR), SIS, FED, AP ENDIS y otros convenios de salud.
- Garantizar el registro adecuado de datos en los sistemas de información de Salud (HIS, FUAS y otros).
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato superior.
- Se evaluará en forma mensual al profesional y en caso de no cumplir con las actividades y los productos esperados se remitirá a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativo disciplinarios de la Dirección Regional de Salud de Loreto a fin de tomar las acciones administrativas conforme a Ley N° 30057.

5. TERAPEUTA OCUPACIONAL:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Mínima de UN (01) año en el desempeño de funciones inherentes a la plaza a la que postula en el sector público o privado. No incluye SERUMS.
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Discreto, analítico, buen trato, pertinencia cultural, desempeño conforme a códigos de ética y conducta. • Adaptabilidad a las condiciones de vida del lugar de trabajo. • Capacidad de adaptación para el trabajo en equipo. • Capacidad para la comunicación. • Capacidad para el trabajo bajo presión. • Disponibilidad Inmediata.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios:	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Tecnólogo Médico. • Título de Tecnólogo Médico (Rama en Terapia de Ocupacional). • Licenciado(a) en enfermería con especialización en Terapia Ocupacional. • Psicólogo(a) con especialización en Terapia de Lenguaje.
Conocimientos para el Puesto y/o Cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada de acuerdo al cargo al que postula, solo se aceptaran los certificados desde el año 2018 para adelante. • Manejo de Software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y correo electrónico. • Conocimiento y manejo en las evaluaciones y necesidades generales para elaborar actividades para ayudar a los usuarios, familia y/o cuidadores, en colaboración con profesionales, fisioterapeutas, trabajadores sociales, médicos y psicólogos. • Conocimiento y manejo de las sesiones de entrenamiento en actividades socio laborales dirigida a usuarios con trastornos mentales y /o problemas psicosociales. • Conocimiento y elaboración del mapeo de los recursos comunitarios para el desarrollo de actividades ocupacionales en la comunidad asignada.





	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y elaboración de actividades ocupacionales centradas en la comunidad asignada.
Otros Requisitos para el Puesto y/o Cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia Simple de Resolución de término de SERUMS. • Fotocopia Simple de Constancia de habilitación vigente. • Declaración jurada simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado. • Fotocopia simple del DNI (Vigente). • Poseer RUC – Activo y Habido.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO (Actividades a desarrollar):

- Elabora e implementa con el equipo interdisciplinario del CSMC el programa de rehabilitación psicosocial anual.
- Evalúa las necesidades generales y elabora actividades para ayudar a los usuarios, familia y/o cuidadores, en colaboración con profesionales, fisioterapeutas, trabajadores sociales, médicos y psicólogos.
- Realiza las sesiones de entrenamiento en actividades socio laborales dirigida a usuarios con trastornos mentales y /o problemas psicosociales.
- Elabora el mapeo de los recursos comunitarios para el desarrollo de actividades ocupacionales en la comunidad asignada.
- Realiza actividades ocupacionales centradas en la comunidad asignada.
- Realiza actividades de desarrollo ocupacional dirigido a las asociaciones de usuarios y familiar.
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato superior.
- Se evaluará en forma mensual al profesional y en caso de no cumplir con las actividades y los productos esperados se remitirá a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativo disciplinarios de la Dirección Regional de Salud de Loreto a fin de tomar las acciones administrativas conforme a Ley N° 30057.



6. TÉCNICO EN ENFERMERÍA:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Mínima de UN (01) año en el desempeño de funciones inherentes a la plaza a la que postula en el sector público o privado.
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Discreto, analítico, buen trato, pertinencia cultural, desempeño conforme a códigos de ética y conducta. • Adaptabilidad a las condiciones de vida del lugar de trabajo. • Capacidad de adaptación para el trabajo en equipo. • Capacidad para la comunicación. • Capacidad para el trabajo bajo presión. • Disponibilidad Inmediata.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios:	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería.
Conocimientos para el Puesto y/o Cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada de acuerdo al cargo al que postula, solo se aceptaran los certificados desde el año 2018 para adelante. • Manejo de Software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y correo electrónico y plataforma de Redes.



	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Apoyo en el servicio de tóxico y triaje – Admisión: distribución de Historias Clínicas, realización de triaje: peso, talla, temperatura. • Conocimiento en el registro actividades en formatos oficiales HIS – SIS. • Conocimiento en participaciones de campañas de Salud intra y extra murales.
Otros Requisitos para el Puesto y/o Cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado • Fotocopia simple del DNI (Vigente). • Poseer RUC – Activo y Habido.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO (Actividades a desarrollar):

- Aplicar el Formato de Técnica de Enfermería.
- Apoyo en el servicio de tóxico y triaje – Admisión: distribución de Historias Clínicas, realización de triaje: peso, talla, temperatura.
- Registrar actividades en formatos oficiales HIS – SIS.
- Participar en campañas de Salud intra y extra murales.
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato superior.
- Se evaluará en forma mensual al profesional y en caso de no cumplir con las actividades y los productos esperados se remitirá a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativo disciplinarios de la Dirección Regional de Salud de Loreto a fin de tomar las acciones administrativas conforme a Ley N° 30057.

C) IPRESS I-3 EL ESTRECHO Y JURISDICCIONES.

1. MÉDICO CIRUJANO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral y/o profesional:	<ul style="list-style-type: none"> • Mínima de UN (01) año en actividades inherentes a la plaza la que postula en establecimientos del sector público o privado. No incluye SERUMS
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad, flexibilidad, proactivo, trabajo en equipo y tolerancia a la presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Médico Cirujano.
Cursos y/o estudios de especialización:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada de acuerdo al cargo al que postula, solo se aceptaran los certificados desde el año 2018 para adelante. • Conocimientos en temas de Atención Integral, salud pública, promoción de la salud. • Diagnóstico y manejo de emergencias y urgencias médicas. • Manejo de las enfermedades prevalentes de la zona. • Cursos relacionados a emergencias médicas y afines. • Capacitaciones en manejo de enfermedades metaxénicas y no transmisibles. • Conocimiento del Paquete de Atención Integral en Salud por etapa de vida, habilidad para atención de partos y emergencias materno infantil.



Requisitos para el puesto y/o cargo:

- Fotocopia simple de Resolución de término de SERUMS.
- Fotocopia simple de Constancia de habilitación vigente.
- Declaración jurada simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.
- Fotocopia simple del DNI (Vigente).
- Poseer RUC – Activo y Habido.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO (Actividades a desarrollar):

- Aplicación de las políticas sanitarias en el marco de las prioridades regionales, que contribuyan a la reducción de la morbilidad materno infantil, desnutrición crónica infantil, anemia, embarazo en adolescentes, malaria, muertes maternas, las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Participar en la sectorización de la jurisdicción de la IPRESS.
- Atención médica de acuerdo al perfil epidemiológico de la zona, priorizando las enfermedades prevalentes de la infancia en los niños y niñas menores de 5 años de edad, aplicando las guías de práctica clínica.
- Participación activa en las campañas de atención integral a realizarse en las comunidades del ámbito de la IPRESS donde labore.
- Monitoreo de los indicadores sanitarios.
- Atención de urgencias y emergencias materno infantiles.
- Seguimiento a pacientes en riesgo.
- Otros que se le asigna por parte de la coordinación o jefe inmediato del establecimiento, según la necesidad de los servicios pertenecientes a la cartera del nivel de complejidad.
- Informe mensual de las metas cumplidas en el mes.
- Se evaluará al profesional en forma mensual y en caso de no cumplir con las actividades y los productos esperados se procederá a aplicar con las leyes de contratación y sus reglamentos, las mismas que incluirá sanciones, amonestaciones y/o término de contrato.
- Se atenderá 20 historias por día haciendo un total de 520 atenciones intramurales mensuales, en un total de 26 días.
- Realizar actividades de visita domiciliaria con 24 visitas mensuales en un total de 6 días al mes.
- La producción se verificará en las atenciones, y atendidos del reporte 40 y las Fichas Únicas de Atención (FUA), el cumplimiento de los indicadores evidenciando coberturas óptimas.
- Realizar 02 sesiones educativas mensuales según el perfil epidemiológico de la zona, priorizando las enfermedades prevalentes de la infancia en los niños y niñas menores de 05 años de edad y la gestante.
- Análisis de indicadores estratégicos mensual, se reflejará mediante un informe que será entregado a la Dirección de Atención Integral de Salud y Dirección de Servicios de salud.
- Actividades al 100% relacionadas y enmarcadas en las Estrategias establecidas para mejorar la salud de la población asignada a la IPRESS.
- Actualizar, ordenar y cumplir todos los ítems del llenado correcto de la Historia Clínica, HIS y FUA mediante el flujo correspondiente.
- Levantamiento de información HIS y FUA semanal con la digitación.
- Cumplir con las funciones que se le asigna el jefe inmediato del establecimiento, según la necesidad de los servicios pertenecientes a la cartera del nivel de atención.
- Organizar, ejecutar y evaluar campañas preventivas promocionales en la comunidad.
- Cumplir con las normas, directivas y reglamentos de la Institución.





- Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR), SIS, FED, AP ENDIS y otros convenios de salud.
- Garantizar el registro adecuado de datos en los sistemas de información de Salud (HIS, FUAS y otros).
- Trabajar en equipo.
- Vocación de servicio.
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato superior.
- Se evaluará en forma mensual al profesional y en caso de no cumplir con las actividades y los productos esperados se remitirá a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativo disciplinarios de la Dirección Regional de Salud de Loreto a fin de tomar las acciones administrativas conforme a Ley N° 30057.



2. LICENCIADO EN ENFERMERÍA:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral y/o profesional:	<ul style="list-style-type: none"> • Mínima de UN (01) año en actividades inherentes a la plaza la que postula en establecimientos del sector público o privado. No incluye SERUMS
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo, adaptabilidad, proactividad, capacidad analítica, orientación por resultados y tolerancia al trabajo bajo presión.
Formación académica, grado Académico/Nivel de Estudios:	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado(a) en Enfermería.
Cursos y/o estudios de especialización:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada de acuerdo al cargo al que postula, solo se aceptaran los certificados desde los años 2018 para adelante. • Manejo de las enfermedades prevalentes de la zona. • Cursos relacionados a manejo de emergencias y afines. • Capacitaciones en manejo de enfermedades metaxénicas y no transmisibles. • Conocimiento del Paquete de Atención Integral en Salud por etapa de vida, habilidad para atención de partos y emergencias materno infantil. • Conocimiento y manejo en el área de inmunizaciones. • Conocimiento y manejo en el área de CREDE. • Conocimiento de normas técnicas relacionadas a su área.
Requisito indispensable para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de Resolución de término de SERUMS. • Fotocopia simple de Constancia de habilitación vigente. • Declaración jurada simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado. • Fotocopia simple del DNI (Vigente). • Poseer RUC – Activo y Habido.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO (Actividades a desarrollar):

- Seguimiento y monitoreo para evidenciar la adherencia de los multimicronutrientes, en niños menores de 03 años.
- Comunicar de manera inmediata el jefe médico del equipo y profesionales relacionados con la atención del paciente los hallazgos de importancia en salud pública.
- Realizar lavado de manos antes de iniciar cada actividad.
- Captación, seguimiento y protección del niño menor de 05 años, según calendario nacional de vacunación.
- Captación, seguimiento y protección del niño de 36 meses, según control CRED, por localidades.
- Realizar la atención del mayor de 05 años, con inmunización y aplicación del formato de filiación y atención.
- Captación y seguimiento de niños con riesgos nutricionales y/o desnutrición.
- Tamizaje de anemia a través de exámenes auxiliares de laboratorio.
- Administración de micronutrientes, monitorizar la adherencia de la misma.
- Realizar visitas de seguimiento y vigilancia de la adherencia de los micronutrientes.
- Valoración, monitoreo nutricional y promoción de la lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria.
- Realizar sesiones educativas en enfermedades prevalentes de la infancia.
- Realizar sesiones educativas dirigidos a madres en el cuidado del recién nacido.
- Mantener la confidencialidad de los datos de la atención, a nivel de equipo de salud, antes, durante y después de la atención de los pacientes.
- Participar en las tareas de apoyo en actividades clínicas, formativas, de investigación y coordinación, a los equipos de atención primaria y en los programas de prevención y promoción.
- Participar en la realización de investigaciones epidemiológicas y científicas que se desarrollen en el centro.
- Actualizar, ordenar y cumplir todos los ítems del llenado correcto de la Historia Clínica, HIS y FUA mediante el flujo correspondiente.
- Levantamiento de información HIS y FUA semanal con la digitación.
- Cumplir con las funciones que se le asigna el jefe inmediato del establecimiento, según la necesidad de los servicios pertenecientes a la cartera del nivel de atención.
- Gestionar y participar de reuniones de coordinación con otras instituciones las acciones necesarias para el desarrollo de las intervenciones de promoción y prevención de la salud integral.
- Organizar, ejecutar y evaluar campañas preventivas promocionales en la comunidad.
- Cumplir con las normas, directivas y reglamentos de la Institución.
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR), SIS, FED, AP ENDIS y otros convenios de salud.
- Garantizar el registro adecuado de datos en los sistemas de información de Salud (HIS, FUAS y otros).
- Trabajar en equipo.
- Vocación de servicio.
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato superior.
- Se evaluará en forma mensual al profesional y en caso de no cumplir con las actividades y los productos esperados se remitirá a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativo disciplinarios de la Dirección Regional de Salud de Loreto a fin de tomar las acciones administrativas conforme a Ley N° 30057.





3. OBSTETRA:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral y/o profesional:	<ul style="list-style-type: none"> Mínima de UN (01) año en actividades inherentes a la plaza la que postula en establecimientos del sector público o privado. No incluye SERUMS
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo, adaptabilidad, proactividad, capacidad analítica, orientación por resultados y tolerancia al trabajo bajo presión.
Formación académica, grado Académico/Nivel de Estudios:	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Obstetricia.
Cursos y/o estudios de especialización:	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación especializada de acuerdo al cargo al que postula, solo se aceptaran los certificados desde los años 2018 para adelante. Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención Integral y Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal, Estrategia Sanitaria PC ITS/VIH/SIDA, CaCu. Conocimiento de la gestión de la información sanitaria. Cursos de Atención Integral en salud materno neonatal y/o Modelo de Atención Integral. Conocimiento de Guías y Normas de Atención Integral de Salud Materno Neonatal Programa Presupuestal Materno Neonatal, Estrategia PC ITS/VIH/SIDA, Cáncer de Cuello Uterino. Conocimiento del Modelo de Atención Integral basado en Familia y Comunidad. Conocimiento de Productos de Promoción de la Salud en los Escenarios Municipio, Comunidad, Familia e Institución Educativa según los Programas Presupuestales. Conocimiento de los Convenios, SIS Cápita, Acuerdos de Gestión y otros vigentes a la fecha.
Requisito indispensable para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia simple de Resolución de término de SERUMS. Fotocopia simple de Constancia de habilitación vigente. Declaración jurada simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado. Fotocopia simple del DNI (Vigente). Poseer RUC – Activo y Habido.



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO (Actividades a desarrollar):

- Cumplir con las obligaciones de su profesión derivadas del presente proceso, así como las normas y directivas vigentes de la entidad, que resultasen aplicables a esta modalidad contractual.
- Desarrollo de Estrategias que fomenten el incremento de partos institucionales, adecuación cultural de los servicios, así como el adecuado seguimiento y vigilancia de gestantes, dosaje de hemoglobina, suplementación, control prenatal. Según los productos que establece el Programa estratégico Materno Neonatal.



- Planificación y ejecución de actividades preventivo promocionales en Planificación Familiar, Materno Neonatal, Infecciones de transmisión sexual, adolescentes.
- Captación de gestantes en el I trimestre de gestación (visitas a la comunidad para la captación y seguimiento de las gestantes inasistentes para el cumplimiento del plan de parto).
- Garantizar los 04 exámenes de laboratorio en la 1° y 6° APN En el I trimestre de gestación: D/C VIH, Sífilis, examen de orina completa, Hemoglobina.
- Garantizar el tratamiento y seguimiento de las gestantes que tenga el diagnostico de anemia según Directiva Sanitaria N°069.
- Registro correcto de Historias Clínicas, FUAS, FAC y HIS (de las actividades realizadas).
- Orientación y consejería en salud sexual y reproductiva en adolescentes (de acuerdo a los ejes temáticos del adolescente).
- Captación, seguimiento de mujeres en edad fértil para planificación familiar.
- Garantizar la referencia y el registro adecuado de las referencias de gestantes, puérperas y recién nacidos a los establecimientos de salud de mayor complejidad de acuerdo a la Norma Técnica.
- Todas las comunidades de su jurisdicción deben tener conformados los comités de vigilancia comunal (CIVICO).
- Seguimiento estricto de puérperas (2° controles, puérpera controlada).
- El 100% de las gestantes de su jurisdicción deben estar trabajando el producto de familias saludables.
- Realizar actividades de salud preventivo, promocional y recuperativas, a través de la intervención local en concordancia con las normas vigentes.
- Seguimiento a las gestantes que no acuden a su atención prenatal de acuerdo a NT N° 105-2013 y Directiva N°001-2013 (gestantes inasistentes en un plazo máximo de 24 horas debe ser visitada).
- Tamizaje de D/C Sífilis y VIH en población masculina y femenina al 100% de la programación establecida por la IPRESS de la Dirección Regional de salud Loreto. Notificación inmediata y seguimiento estricto a casos reactivos de Sífilis y VIH.
- Garantizar la toma de PAP a toda MEF de 25 a 64 años que no cuente con este examen o a la MEF que se realizó hace más 3 años.
- Garantizar que el 2° y el 3° plan de parto sea realizado en el domicilio con el entorno familiar y comunidad (ACS).
- Implementación de la sala situacional dinámica o estática.
- Organizar y/o participar en las diferentes campañas de atención integral de salud programadas.
- Participar en acciones de coordinación intra institucional, comunitaria e inter institucional.
- Realizar la medición y análisis del avance de las actividades programadas e informadas mensualmente.
- Análisis, evaluación y estrategias a tomar relacionados a bajos indicadores del programa salud materno neonatal
- Implementación y/o reactivación de la estrategia de sectorización.
- Las demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios. Gestionar y participar de reuniones de coordinación con otras instituciones las acciones necesarias para el desarrollo de las intervenciones de promoción y prevención de la salud integral.
- Organizar, ejecutar y evaluar campañas preventivas promocionales en la comunidad.
- Cumplir con las normas, directivas y reglamentos de la Institución.





- Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto por resultados (PpR), SIS, FED, AP ENDIS y otros convenios de salud.
- Garantizar el registro adecuado de datos en los sistemas de información de Salud (HIS, FUAS y otros).
- Trabajar en equipo.
- Vocación de servicio.
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato superior.
- Se evaluará en forma mensual al profesional y en caso de no cumplir con las actividades y los productos esperados se remitirá a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativo disciplinarios de la Dirección Regional de Salud de Loreto a fin de tomar las acciones administrativas conforme a Ley N° 30057.



4. TÉCNICO EN ENFERMERÍA:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral y/o profesional:	<ul style="list-style-type: none"> • Mínima de UN (01) año en actividades inherentes a su formación técnica en establecimientos del sector público o privado.
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo, adaptabilidad, proactividad, capacidad analítica, orientación por resultados y tolerancia al trabajo bajo presión.
Formación académica, grado Académico/Nivel de Estudios:	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería.
Cursos y/o estudios de especialización:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada de acuerdo al cargo al que postula, solo se aceptaran los certificados desde los años 2018 para adelante. • Estudios de computación, manejo de Software – Aplicaciones entorno Microsoft Windows (Word, Excel, Power Point, etc.) • Conocimiento en normatividad vigente para la Atención Integral de la persona según etapa de vida. • Conocimiento de los Convenios, FED, AP-ENDIS, SIS Cápita, Acuerdos de Gestión y otros vigentes a la fecha.
Requisito indispensable para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado. • Fotocopia simple del DNI (Vigente). • Poseer RUC – Activo y Habido.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO (Actividades a desarrollar):

- Participar en la elaboración del Plan Operativo de las actividades de las Estrategias Sanitarias por ciclo de vida.
- Participa en la elaboración de normas técnicas de la atención integral de salud de la población
- Participar en la planificación, organización, programación, ejecución y evaluación de las actividades de las Estrategias Sanitarias que comprenden los diferentes ciclos de vida, dentro del área de responsabilidad según las normas vigentes.
- Área de responsabilidad, población sujeta a programación, accesibilidad,

recursos existentes perfil epidemiológico, estrategia de trabajo.

- Coordinar las estrategias a utilizar según el perfil epidemiológico local.
- Velar por la implementación del Sistema Logístico de las Estrategias sanitarias, que aseguren la adquisición adecuada, distribución y uso de recursos físicos en coordinación con la unidad de abastecimiento de DIRESA.
- Identificar los recursos existentes (Humano, biológicos, materiales etc.) y definir las necesidades para el logro de los objetivos y metas.
- Promover la conformación del comité de expertos en las diferentes áreas, para la evaluación posterior de los principales problemas que se dieran.
- Involucrar a las instituciones del sector, otros sectores y a la comunidad, comprometiéndola su activa participación en la realización de actividades concretas en apoyo al logro de los objetivos de las Estrategias sanitarias.
- Establecer y mantener una coordinación intra y extra sectorial permanente.
- Realizar coordinación técnica administrativa en forma permanente en todos los niveles de la organización.
- Ser ente de un proceso democrático de enseñanza y aprendizaje que permite el desarrollo integral del personal de salud.
- Programar supervisiones en función de las necesidades y/o Problemas técnico – Administrativo.
- Usar métodos técnicos e instrumentos de acuerdo a necesidades específicas tales como observación, entrevistas, reunión de grupo investigación documentada y manuales de normas, procedimientos, guía, directivas.
- Elaborar el informe respectivo, el que deban contemplar los aspectos supervisados, problemas identificados, acuerdos tomados, y recomendaciones formuladas.
- Evaluar las coberturas alcanzadas de las acciones realizadas en las Estrategias sanitarias del ciclo de vida niño
- Evaluar el impacto de las actividades de las estrategias sanitarias de las estrategias sanitarias del ciclo de vida niño.
- Apoyo en las investigaciones de las enfermedades. A través de la Vigilancia Epidemiología y del análisis de morbilidad y mortalidad.
- Evaluación de las normas técnicas de funcionamiento de la cadena de frío. (Almacenamiento, conservación, transporte y aplicación)
- Evaluar el cumplimiento de la programación de supervisión.
- Desarrollo de actividades preventivo promocionales intra y extramurales.
- Captación y seguimiento de niños para inmunizaciones, control de Crecimiento y Desarrollo, suplemento de hierro y Vitamina "A "
- Captación de niños con Infecciones respiratorias Agudas y Enfermedades Diarreicas.
- Captación de Gestantes, Mujeres en edad fértil para planificación familiar.
- Visitas de saneamiento intradomiciliario.
- Apoyo en las actividades programadas en el Plan operativo anual.
- Participar en la sectorización de la jurisdicción de la IPRESS
- Participación activa en las campañas de atención integral a realizarse en las comunidades del ámbito de la IPRESS donde labore.
- Seguimiento a pacientes en riesgo.
- Otras actividades preventivas promocionales se le asigna por parte de la coordinación o jefe inmediato del establecimiento en el marco de la atención integral de salud y según la necesidad de los servicios pertenecientes a la cartera del nivel de complejidad.
- Informe mensual de actividades realizadas incluyendo metas cumplidas en el mes.
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato superior.





- Se evaluará en forma mensual al profesional y en caso de no cumplir con las actividades y los productos esperados se remitirá a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativo disciplinarios de la Dirección Regional de Salud de Loreto a fin de tomar las acciones administrativas conforme a Ley N° 30057.

D) DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGA – DEVIDA.

1. PSICÓLOGO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Mínima de UN (01) año en el desempeño de funciones inherentes a la plaza a la que postula en el sector público o privado. No incluye SERUMS.
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Discreto, analítico, buen trato, pertinencia cultural, desempeño conforme a códigos de ética y conducta. • Adaptabilidad a las condiciones de vida del lugar de trabajo. • Capacidad de adaptación para el trabajo en equipo. • Capacidad para la comunicación. • Capacidad para el trabajo bajo presión. • Disponibilidad Inmediata.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios:	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Psicología.
Conocimientos para el Puesto y/o Cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada de acuerdo al cargo al que postula, solo se aceptaran los certificados desde los años 2018 para adelante. • Acreditar capacitación y/o especialización en temas de manejo de Adicciones. • Contar con conocimientos en procedimientos Administrativos. • Experiencia en la conducción de talleres grupales y/o cursos en tema de drogas. • Manejo de software en entorno Windows: procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico.
Otros Requisitos para el Puesto y/o Cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia Simple de Resolución de término de SERUMS. • Fotocopia Simple de Constancia de habilitación vigente. • Declaración jurada simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado. • Fotocopia simple del DNI (Vigente). • Poseer RUC – Activo y Habido.



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO (Actividades a desarrollar):

- Elaborar un plan de trabajo, que deberá contener las actividades a realizar durante el periodo de contratación, el cual estará orientado a la atención y capacitación que un profesional realiza en un establecimiento de salud del 1° nivel de atención.



- Identificar a las personas que tienen, o se hallan en riesgo de desarrollar, algún problema relacionado con el consumo de drogas; así como brindar consejería sobre su nivel de riesgo de consumo de drogas.
- 08 atenciones diarias Integrales, con un tiempo de duración de 45 minutos cada atención; las mismas que serán monitoreadas constantemente.
- Implementar programas de motivación, programas de intervención breve para abusadores de alcohol y otras drogas y referencia de casos de abuso y dependencia de alcohol y otras drogas que por su complejidad no puedan ser atendidas en su establecimiento de salud.
- Garantizar mensualmente el cumplimiento de las metas físicas.
- Control y seguimiento de casos referidos de niveles de mayor complejidad.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales del 1° nivel de atención de la Red de salud mental que le corresponda a su jurisdicción, a través de sesiones teóricas, prácticas y entrenamiento in situ.
- Presentación de casos clínicos con participación de profesionales de la Red.
- Coordinar permanentemente con los responsables de los establecimientos de salud de su red y el coordinador de la estrategia sanitaria de salud mental de la región.
- Manejo de los protocolos de atención según la Guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicotropas.
- Utilizar los registros de atención del Ministerio de Salud.
- Fortalecer la red de atención para la referencia y contrarreferencia en la temática de drogas.
- Implementar la red de registro de demanda de programas de tratamiento automatizado.
- Elaboración y presentación de informes mensuales sobre las atenciones, y capacitaciones desarrolladas.
 - ✓ Resumen Ejecutivo.
 - ✓ Antecedentes.
 - ✓ Objetivo.
 - ✓ Descripción de las actividades desarrolladas en función al plan de trabajo presentado.
 - ✓ Resultados.
 - ✓ Dificultades y medidas correctivas.
 - ✓ Conclusiones.
 - ✓ Recomendaciones.
 - ✓ Anexos: Cuadro de atendidos, informe de las capacitaciones con la relación de participantes, fotografías, entre otras fuentes de verificación.
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato superior.
- Se evaluará en forma mensual al profesional y en caso de no cumplir con las actividades y los productos esperados se remitirá a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativo disciplinarios de la Dirección Regional de Salud de Loreto a fin de tomar las acciones administrativas conforme a Ley N° 30057.



2. ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia:	• Mínima de TRES (03) años en el desempeño de funciones inherentes a la plaza a la que postula en el sector público o privado.
Competencias:	• Discreto, analítico, buen trato, pertinencia cultural, desempeño conforme a códigos de ética y conducta.



	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad a las condiciones de vida del lugar de trabajo. • Capacidad de adaptación para el trabajo en equipo. • Capacidad para la comunicación. • Capacidad para el trabajo bajo presión. • Disponibilidad Inmediata.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios:	<ul style="list-style-type: none"> • Titulado en las carreras universitarias de Contabilidad, Economía, Administración o carreras afines.
Conocimientos para el Puesto y/o Cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada de acuerdo al cargo al que postula, solo se aceptaran los certificados desde los años 2018 para adelante. • Cursos, capacitaciones y/o diplomados en gestión pública (presupuesto, contrataciones del estado, tesorería). • Acreditar capacitación y/o especialización en temas de gestión pública. • Contar con conocimientos en procedimientos Administrativos. • Experiencia en la conducción de talleres grupales y/o cursos en tema de drogas (mínimo 03 certificados). • Manejo de software en entorno Windows: procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico.
Otros Requisitos para el Puesto y/o Cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia Simple de Constancia de habilitación vigente. • Declaración jurada simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado. • Fotocopia simple del DNI (Vigente). • Poseer RUC – Activo y Habido.



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO (Actividades a desarrollar):

- Manejo oportuno de los recursos asignados a la Actividad: "Servicio de orientación, consejería o intervención breve".
- Seguimiento del cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas.
- Archivar, custodiar, entregar seguir y apoyar en administrar la documentación de la Oficina.
- Garantizar la integridad y confiabilidad de la información manteniendo el uso personal, intransferible y confiabilidad de la documentación.
- Organizar y coordinar las reuniones técnicas.
- Brindar información y orientación a las personas que lo requieran.
- Realizar los pedidos y seguimientos de los mismos.
- Recepción y custodia de los documentos que ingresan al área.
- Elaboración de documentos de gestión para la mejor ejecución del presupuesto.
- Consolidación de la información de los Servicios de orientación, consejería e intervención breve.
- Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.



- Se evaluará en forma mensual al profesional y en caso de no cumplir con las actividades y los productos esperados se remitirá a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativo disciplinarios de la Dirección Regional de Salud de Loreto a fin de tomar las acciones administrativas conforme a Ley N° 30057.

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	EJECUCIÓN DEL PLAZO
1	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA CAS EN EL PORTAL TALENTO PERÚ – SERVIR Y PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.	DEL 26 AL 28 DE ABRIL
2	INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS CURRICULUMS DOCUMENTADO EN LA DIRESA LORETO – OFICINA DE COORDINACION CAS DE RR.HH. 2° PISO – DIRECCIÓN: AV. COLONIAL MZA. B LOTE. 21 LORETO - MAYNAS - PUNCHANA (EX COLEGIO LA REAL ACADEMIA) DE 07:00 AM A 03:00 PM., AQUELLOS POSTULANTES QUE INCUMPLAN EL HORARIO NO SERÁN CONSIDERADOS COMO TALES.	DEL 29 Y 30 DE ABRIL
3	EVALUACIÓN CURRICULAR DE LOS POSTULANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN.	EL 03 DE MAYO
4	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR EN EL PORTAL WEB DE CONVOCATORIAS INSTITUCIONAL – APTOS PARA LA ENTREVISTA PERSONAL. LA COMISIÓN DEL PROCESO DARÁ A CONOCER EL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ ESTA ACTIVIDAD.	EL 03 DE MAYO
5	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN SERÁ EN EL HORARIO DE 07:00 AM A 12:00 PM - EN LA DIRESA LORETO – OFICINA DE COORDINACION CAS DE RR.HH. 2° PISO – DIRECCIÓN: AV. COLONIAL MZA. B LOTE. 21 LORETO - MAYNAS - PUNCHANA (EX COLEGIO LA REAL ACADEMIA).	EL 04 DE MAYO
6	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS QUE SERÁN PUBLICADAS EN EL FRONTIS DE LA INSTITUCIÓN Y EN LA PÁGINA WEB.	EL 04 DE MAYO
7	ENTREVISTA PERSONAL Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN EL PORTAL WEB DE CONVOCATORIAS INSTITUCIONAL.	EL 05 DE MAYO
8	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	EL 06 DE MAYO
9	INICIO DE ACTIVIDADES.	EL 07 DE MAYO

VII. ETAPA DE CONVOCATORIA, INSCRIPCIÓN Y ENVIO DE DOCUMENTOS DE LOS POSTULANTES

Para la **ETAPA DE CONVOCATORIA**, será difundida a través de los portales webs de www.diresaloreto.gob.pe y www.servir.gob.pe/talento-peru ; así mismo, el resultado se hará público en la página web www.diresaloreto.gob.pe y en el frontis de la institución.

Para la **ETAPA DE INSCRIPCIÓN Y ENVIO DE DOCUMENTOS DE LOS POSTULANTES**; el envío de los curriculums documentados, se presentarán en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección N° 001-2021-GRL-DRSL/30.05; la entrega se realizará en la DIRESA LORETO, en horario de oficina de 07:00 a.m. a 03:00 pm, en la Oficina de Coordinación CAS de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de 2° piso – dirección: Av. Colonial Mza. B Lote. 21 Loreto - Maynas - Punchana (ex colegio la real academia), aquellos postulantes que incumplan el horario no serán considerados como tales.



La documentación que se adjuntarán al Curriculum vitae, serán los Anexos N° 01, N° 02, N° 02 - A, N° 03, N° 04 y N° 05, esta información solicitada deberá ser llenados con letra legible sin borrones ni enmendaduras.

En el sobre cerrado se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

Señor:	Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección <u>N° 001-2021-GRL-DRSL/30.05</u>
Puesto:
Programa Presupuestal:
Nombre de la IPRESS:
Apellidos y Nombres
Documento de Identidad
Dirección Actual

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, tal como se indica en la presente base, en idioma español y deberán contener la siguiente información:

1. Copia del Documento Nacional de Identidad del postulante (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
2. Solicitud del postulante dirigido al Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, el nombre del puesto y Programa o IPRESS al cual postula (Anexo 1)
3. Declaraciones Juradas (Anexo 2, Anexo 2A, Anexo 3, Anexo 4 y Anexo 5 según corresponda)
4. Constancia de habilitación Original y vigente según corresponda.
5. Currículum Vitae documentado (foliado y firmado incluyendo los anexos)

Nota: Los currículums presentados **NO SERÁN DEVUELTOS**

El postulante deberá LLENAR SIN BORRON, NI ENMENDADURA los Anexos citados en los puntos 2 y 3 líneas arriba, FIRMARLOS Y FOLIAR toda su documentación que presentará (Sólo serán válidos las páginas foliadas y firmadas desde la última hoja hasta la primera, en la esquina superior derecha). La foliación debe estar escrita en números naturales, de lo contrario el postulante quedará DESCALIFICADO y declarado NO APTO en el proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa.

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán de carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 34° del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Son **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA** del postulante:


- Estar postulando a más de una (01) plaza en el presente proceso de selección.
- No presentar Documento de Identidad.
- No consignar correctamente el Puesto o Grupo Ocupacional y Programa o IPRESS al que postula.
- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.

- No consignar todos los datos requeridos en los diferentes anexos.
- No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición, tampoco serán válidas las fotocopias que no se puedan leer.

Se invoca a los postulantes a presentar solo documentación de acuerdo afines al puesto que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

VIII. REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR AL PRESENTE CONCURSO

La condición de **APTO** en las etapas del proceso se otorgará cuando el postulante cumpla los siguientes requisitos básicos de acuerdo al puesto en que postula, según los documentos que se precisan a continuación:

- 
- Ser ciudadano peruano en ejercicio;
 - Presentación de Formatos Anexos 1, 2, 2-A, 3, 4 y 5 según corresponda; debidamente firmados.
 - Tener como mínimo la siguiente experiencia laboral: **UN (01) año de servicio** en el sector público o privado, luego de obtener su Resolución SERUMS para los profesionales de la salud.
 - Para puestos de profesionales asistenciales deberán contar con:
 - Título Profesional Universitario,
 - Constancia de Habilitación,
 - Resolución de término del Servicio Rural Urbano Marginal (SERUMS)
 - Capacitación especializada de acuerdo al cargo al que postula, solo se aceptaran los certificados desde los años 2018 para adelante.
 - Para el puesto de Técnico Asistencial, deberá contar con:
 - Título profesional No Universitario, de Instituto Tecnológico, acorde con el cargo al que postula.
 - Capacitación especializada de acuerdo al cargo al que postula, solo se aceptaran los certificados desde los años 2018 para adelante.
 - Para puestos de Profesionales Administrativos, deberá contar con:
 - Título Profesional Universitario acorde con el cargo al que postula y/o carreras afines,
 - Constancia de Habilitación,
 - Capacitación especializada de acuerdo al cargo al que postula, solo se aceptaran los certificados desde los años 2018 para adelante.

Los postulantes que no acrediten la experiencia laboral requerida o cualquier otro requisito señalado en el presente numeral, según el puesto al cual postula serán considerados como NO APTOS.

1. CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

Para efectos de la calificación se tendrá en cuenta los siguientes factores aspectos de calificación:

- 1.1. Formación académica,
- 1.2. Capacitación,
- 1.3. Méritos y deméritos
- 1.4. Experiencia profesional y experiencia laboral para el grupo profesional, y para el grupo técnico y auxiliar sólo la experiencia laboral.

La evaluación curricular tendrá un máximo de 100 puntos; siendo el puntaje mínimo de 60 puntos.

La Evaluación curricular tendrá un peso porcentual del 60%.

Los postulantes que no alcancen el puntaje mínimo de 60 puntos en la Evaluación Curricular serán descalificados del proceso.

2. CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

A. NIVEL EDUCATIVO

Grupo Profesional:

Nivel Educativo y Formación Profesional:

Se calificará aspectos de nivel educativo y formación profesional, el puntaje será hasta un máximo de **cuarenta (40) puntos**, desagregado de la siguiente manera:

Título Profesional	: Treinta y un (31) puntos por título profesional.
Estudios concluidos de doctorado	: Tres (3) puntos.
Estudios concluidos de segunda especialidad	: Dos (2) puntos.
Estudios concluidos de maestría	: Dos (2) puntos.
Diplomado	: Un (1) punto por cada diplomado, máximo dos (2).

Grupo Técnico:

Nivel Educativo:

Se considerará hasta un máximo de **cuarenta (40) puntos**. De acuerdo al siguiente detalle:

- Estudios Superiores Universitarios completa y/o título de Instituto Superiores: 40 pts.
- Estudios Superiores Universitarios No concluidos y/o egresado de Instituto Superior: 35 pts.

B. CAPACITACIÓN: Se considerará hasta un máximo de **Veinte (20) puntos** para todos los grupos ocupacionales, como se detalla en el siguiente cuadro:

CAPACITACIÓN	MÁX. 20
POR CADA QUINCE (15) HORAS LECTIVAS	1 PUNTOS

C. EXPERIENCIA LABORAL: Se considerará máximo **CUARENTA (40) puntos** de acuerdo a la tabla siguiente:

EXPERIENCIA LABORAL	MAX. 40
CUMPLE CON EL REQUISITO MÍNIMO EN EXPERIENCIA	20 PUNTOS
DE 1 HASTA 2 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONALES AL REQUISITO MÍNIMO DEL PUESTO	10 PUNTOS
MÁS DE 2 AÑOS ADICIONALES DE EXPERIENCIA DE ESPECIFICA ADICIONALES AL REQUISITO MÍNIMO DEL PUESTO	20 PUNTOS

3. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

El resultado de la evaluación Curricular se publicará en la página web y en el frontis de la Dirección Regional de Salud de Loreto, en la cual se señalará el personal **APTO** para la Entrevista Personal.

Para acceder a la Entrevista Personal, el postulante deberá de obtener el puntaje mínimo de 60 puntos, acumulados de la Evaluación Curricular.

4. ENTREVISTA PERSONAL POR COMPETENCIAS

La Entrevista Personal estará centrada en las competencias necesarias para ser efectivo en un puesto de trabajo, en el cual los postulantes describirán situaciones específicas en las que ha tenido que demostrar las competencias requeridas.

5. **ESTRUCTURA DE LA ENTREVISTA PERSONAL POR COMPETENCIAS**

Estará orientada a evaluar las competencias Transversales de:

- ✓ Aspectos Generales;
- ✓ Seguridad y Estabilidad Emocional;
- ✓ Capacidad de Persuasión y Capacidad para tomar decisiones; y,
- ✓ Conocimiento de Cultura General.

Asignándole a cada competencia de cero (0) a cuarenta (40) puntos. Lo cual tendrá un peso del 40%.

6. **ELABORACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS Y PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DEL CONCURSO**

La Comisión del Proceso de Concurso CAS N° 001-2021-GRL-DRSL/30.05, elaborará el cuadro de méritos del Proceso de Concurso, en el cual indicará el puntaje obtenido en cada etapa: Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

7. **EN CASO DE EMPATES**

La Comisión del Proceso de Concurso Público de la Dirección Regional de Salud de Loreto, aplicará lo establecido en el artículo 55° del Decreto Supremo Nro. 005-90-PCM, que a la letra dice: "En caso que dos o más servidores públicos obtengan el mismo puntaje final en el concurso, para establecer el orden de precedencia en el cuadro de resultados se procederá del modo siguiente: En caso de Igualdad, se dará preferencia a quien tenga mayor tiempo de servicio al estado".

8. **DE LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS**

Los postulantes que consideren que la Comisión haya omitido alguna acción que va en perjuicio del postulante en cada una de las etapas, estos podrán presentar sus reclamos ante la Comisión del Proceso de Concurso Público de la Dirección Regional de Salud de Loreto, en la fecha establecida en el cronograma del concurso.

9. **DE LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS**

La Comisión del Proceso de Concurso Público de la Dirección Regional de Salud de Loreto deberá absolver los reclamos presentados por los postulantes en la fecha establecida en el cronograma del concurso. Debiendo Notificar con una carta al postulante que presentó su reclamo las decisiones adoptadas por la Comisión.

10. **DE LA ADJUDICACION**

El puntaje mínimo aprobatorio será de sesenta (60) puntos al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases, el cuadro de méritos será elaborado por el Comité formado para tal fin, elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

Una vez firmada el acta de proceso de selección, se entregará la documentación completa a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos a fin de proceder con la suscripción y el registro de contrato, de acuerdo al cronograma establecido en las presentes bases.

BONIFICACIONES:

- **Bonificación por Discapacidad:** El Comité otorgará una Bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art. 76° de la Ley 29973. El postulante con discapacidad deberá presentar necesariamente **la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS** y la Certificación de Discapacidad en el cual, en el ítem Restricción de la participación, deberá tener un valor de 33% a más, como resultado; para que se pueda otorgar la bonificación de 15% por discapacidad, **otorgado por el Medico Acreditado para certificar discapacidad.**

- **Bonificación por Licenciado de Fuerzas Armadas:** El Comité otorgará una Bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% por ciento) al puntaje obtenido de la entrevista personal y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículum vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.

11. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Ó DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1) DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en los siguientes casos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ningunos de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2) CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección puede ser cancelado en los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente sustentadas.

12. DE LA PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

La Comisión del Proceso de Concurso CAS N° 001-2021-GRL-DRSL/30.05 de la Dirección Regional de Salud de Loreto, publicará el resultado final del concurso en la cual se indicará a los ganadores de las plazas materia del concurso.

13. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN

Concluido el proceso del Concurso Público de la Dirección Regional de Salud de Loreto elaborará el Informe Final y elevará al Director Regional de Salud de Loreto, adjuntando los siguientes documentos: Acta de Instalación; Acta Final del Proceso de Concurso Público, para su aprobación y emisión de la resolución de contrato por servicios personales de los ganadores.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. Los postulantes para postular a una de las plazas que considere conveniente, deberán de cumplir con todos los requisitos establecidos para la plaza materia de la presente convocatoria, de NO CUMPLIR con uno o más requisitos serán automáticamente descalificados.

SEGUNDA. A los postulantes que hayan pasado las dos etapas, a su puntaje final obtenido se les asignará la bonificación señalada en la Ley Nro. 27050, y la bonificación establecida en la Resolución Ejecutiva Nro. 061-2010-SERVIR/PE, según corresponda, siempre y cuando esté debidamente acreditado documentadamente en su Legajo Personal.

TERCERA. Todo el proceso de evaluación tendrá una puntuación total de 100 puntos; siendo el ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje de la sumatoria de la Evaluación Curricular y la Entrevista Personal.

CUARTA. Los casos no previstos en la presente base serán absueltos por la Comisión del Proceso de Concurso CAS N° 001-2021-GRL-DRSL/30.05, de la Dirección Regional de Salud de Loreto.

QUINTA. Las decisiones que adopten la Comisión del Proceso de Concurso CAS N° 001-2021-GRL-DRSL/30.05, de la Dirección Regional de Salud de Loreto; luego de resolver los reclamos son Inapelables.



SEXTA. Las **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA** del postulante, son:

- Estar postulando a más de una (01) plaza en el presente proceso de selección.
- No presentar Documento de Identidad.
- No consignar correctamente el Puesto o Grupo Ocupacional y Programa o IPRESS al que postula.
- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.
- No consignar todos los datos requeridos en los diferentes anexos.

IX. ANEXOS

- Anexo N° 01 : Solicitud de Inscripción Proceso de Selección.
- Anexo N° 02 Y 02A : Declaración Jurada
- Anexo N° 03 : Declaración Jurada para Bonificación por Discapacidad
- Anexo N° 04 : Declaración Jurada para Bonificación por Licenciado de las FF. AA
- Anexo N° 05 : Formato de Reclamos.





ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN

N° _____ -GRL-DRSL/30.05

zYo, _____, identificado con DNI N° _____,
domiciliado en _____, Provincia de _____,
Distrito de _____; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la
modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, en el marco del D.L. N° 1057, proceso de
Selección N° _____-GRL-DRSL/30.05; por lo que solicito participar en el proceso de
selección para cubrir el grupo ocupacional _____ del
Programa Presupuestal _____, de la IPRESS
o Establecimiento de Salud _____,
comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases
publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo
estipulado en la misma.

Iquitos, de del 202...



Firma:

Nombres y Apellidos:



ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA

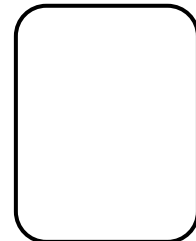
El que suscribe, _____, identificado con DNI N° _____, con domicilio real en _____, estado civil _____, natural del distrito de _____, Provincia de _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No estar vinculado a ninguna entidad pública, bajo alguna normativa laboral; durante el proceso de selección y luego de la adjudicación de la misma.
- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio (Si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo del Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Iquitos, de del 202...



.....
FIRMA DEL USUARIO

DNI N°:





ANEXO N° 02-A

DECLARACION JURADA

El que suscribe, _____, identificado con DNI N° _____, con domicilio real en _____, estado civil _____, natural del distrito de _____, Provincia de _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Estar afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

REGIMEN PENSIONARIO

0 Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Integra	<input type="checkbox"/>
				Profuturo	<input type="checkbox"/>
				Habitat	<input type="checkbox"/>
				Prima	<input type="checkbox"/>

CUSP N°

Otros

OPCIONAL

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del Proceso

Afiliación al Régimen	SI	<input type="checkbox"/>
	NO	<input type="checkbox"/>

Iquitos, de del 202...



.....
FIRMA DEL USUARIO
DNI N°:



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA PARA BONIFICACION POR DISCAPACIDAD

El que suscribe, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, estado civil _____, a fin de cubrir la plaza de _____, del Programa o IPRESS _____, declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su Reglamento D.S. N° 07089-PCM

Ser Discapacitado con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N° _____, emitida por el CONADIS que según lo establece en la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, otorga una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su Reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.



Iquitos, de del 202...



.....
Firma del Postulante

DNI N°:



ANEXO N° 04

**DECLARACION JURADA PARA BONIFICACION POR LICENCIATURA DE LAS
FUERZAS ARMADAS**

El que suscribe, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, estado civil _____, a fin de cubrir la plaza de _____, del Programa o IPRESS _____, declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su Reglamento D.S. N° 07089-PCM

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N° _____, y de conformidad de lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, establece asignar una bonificación de Diez por ciento (10%) sobre el puntaje de la entrevista personal en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su Reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Iquitos, de del 202...

.....
Firma del Postulante

DNI N°:



ANEXO N° 05
FORMATO DE RECLAMOS

N° DE PROCESO :

FECHA :

NOMBRES Y APELLIDOS :

DNI N° :

DOMICILIO :

CELULAR :

CORREO ELECTRONICO :

CONDICION DE RESULTADOS (Marque el motivo de su reclamo)

NO APTO ()

DESCALIFICADO ()

DESCRIPCION BREVE DEL RECLAMO (llenar con letra legible)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



.....
Firma

DNI N°: